

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SU GASOLINERA LUBRIAUTO G. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "SU GASOLINERA LUBRIAUTO G. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de noviembre de 1984 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Interino, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución No.

12436 de 27 DIC 1984

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Eduardo Sotomayor Gálves	Casado	Ecuatoriana	Quito
Ana María Rochá de Sotomayor (a efectos de autorizar la transferencia de dominio).	Casada	Norteamericana.	Quito
Francisco Ramos Vargas	Casado	Ecuatoriana	Quito
Elina Sotomayor de Ramos (a efectos de autorizar la transferencia de dominio).	Casada	Ecuatoriana	Quito
Luis Núñez García	Casado	Ecuatoriana	Quito
Mercedes Sotomayor de Núñez (a efectos de autorizar la transferencia de dominio)	Casada	Ecuatoriana	Quito

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "SU GASOLINERA LUBRIAUTO G. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- Esta compañía se dedicará: a) A la prestación de toda clase de servicios relativos al mantenimiento de automotores; b) A la distribución de lubricantes y combustibles en general conforme con las regulaciones emitidas por la Dirección General de Hidrocarburos y GEPE; c) A la compra, venta, importación, distribución de toda clase de repuestos automotrices; d) A la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles y a la administración de los mismos; e) A representar en la ciudad o en el País, a personas naturales o jurídicas distribuidoras de productos afines con la finalidad de esta compañía.- Para el cumplimiento de esta finalidad social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, a excepción de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de, por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

17

"SU GASOLINERA LUBRIAUTO C. LTDA."

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/. 1'500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies \$/. 1'500.000,00. Los socios que pagan en especies son: Eduardo Sotomayor Gálvez, Francisco Ramos Vargas y Luis Núñez García, mediante el aporte de un terreno ubicado en la Avenida Vencedoras de Fichincha, parroquia urbana de Chillogallo del cantón Quito, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 26 de Noviembre de 1984.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Eduardo Sotomayor Gálvez, Francisco Ramos Vargas y Luis Núñez García.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

27 DIC 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL.

03-FL  
BPM  
857